



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/2189/2015

BITÁCORA: 29/DK-0010/09/15

Tlaxcala, Tlaxcala, 07 de Septiembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

MARTHA SANCHEZ BRISEÑO
CARR. FED. TLAXCO, APIZACO. KM. 4+100
90250 TLAXCO, TLAXCALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 01 de Septiembre de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO MARTHA SÁNCHEZ BRISEÑO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFT/R/2425/2014 de fecha 18 de Diciembre de 2014, que cuenta con el código de identificación **T 29 034 SAB 001** ubicado en CARR. FED. TLAXCO- APIZACO. KM. 4+100 CENTRO C.P. 90250 Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
120	15865	15984	13800781	13800900

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADO DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y
RECURSOS NATURALES.

Enrique Fernández R
ING. ENRIQUE FERNÁNDEZ PEDRAZA

FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES EN AUSENCIA DEL DELEGADO LICENCIADO RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI EN TÉRMINOS DEL OFICIO DE DESIGNACIÓN DFT/2172/2015 DE CUATRO DE SEPTIEMBRE DE 2015 EMITIDO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN XXIII, 38, 39 Y 84 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

C.c.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio.-Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.-
Presente

EFP/HCG/DCS

